



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal- CENTA, CERTIFICA:

Que en el Acta de la sesión número **QUINIENTOS VEINTE ORDINARIA** celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, se encuentra el Punto que literalmente DICE: "*******7. INCORPORACION DE PRODUCTOS A LA TABLA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR EL CENTA:**

El Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, solicitó la incorporación de productos a la Tabla de Precios de Productos y Subproductos comercializados por el CENTA.

A) Informó que en la Institución, como parte de las actividades de investigación, extensión y administración, se obtienen excedentes de productos y subproductos que son comercializados, los cuales como cualquier otro producto, es necesario actualizarlos de acuerdo a los cambios del mercado, por ello se presentan los siguientes productos con el objetivo de ser incorporados en la Tabla de Precios:

Código	Producto	Unidad de medida	Precio Mínimo	Precio Máximo
FH069	Melón Grande	Unidad	\$ 0.60	\$ 2.00
FH070	Melón Mediano	Unidad	\$ 0.40	\$ 1.50
FH071	Zanahoria Grande	Libra	\$ 0.15	\$ 0.60
FH072	Zanahoria Mediana	Libra	\$ 0.10	\$ 0.50
FH073	Zucchini	Libra	\$ 0.30	\$ 1.00
FH074	Tomate de Ensalada Mediano	Libra	\$ 0.20	\$ 0.60
FH075	Tomate de Ensalada Grande	Libra	\$ 0.25	\$ 0.75
FH076	Cilantro	Manojo	\$ 0.50	\$ 1.25
FH077	Chile Jalapeño	Libra	\$ 0.20	\$ 1.00

Así mismo, presentó propuesta del precio del pepino punta o avería manifestando que esta categoría es utilizada por mayoristas, sin embargo su precio no es monitoreado por la Dirección General de Economía Agropecuaria, por tanto se propone que sus precios mínimos y máximos sean la mitad del precio del pepino.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Producto	Unidad de Medida	Precio Mínimo	Precio Máximo
Pepino Punta (o epino Avería)*	Unidad	\$ 0.02	\$ 0.12

Los productos limón, marañón y rábano se encuentran en la Tabla de Precios con unidad de medida (ciento) y se solicita cambio a unidad, con la finalidad de llevar un mejor manejo de inventarios y ajustándose a las necesidades del nuevo sistema de facturación, por lo que se presentan según detalle siguiente:

CÓDIGO	PRODUCTO O SERVICIO	Unidad de Medida	Mínimo \$	máximo \$
FH035	Limón	Unidad	\$ 0.01	\$ 0.25
FH044	Marañón	Unidad	\$ 0.02	\$ 0.20
FH056	Rábano	Unidad	\$ 0.01	\$ 0.10

Además expuso que en el Multicentro Hortofrutícola se producen plantas de papaya de variedades como Red Lady o Tainung, a un precio de \$0.60 centavos, según Tabla de Precios vigente, explicando que por diversos motivos este año 2021 no se podrá adquirir semilla de estas variedades, lo que significaría disminución de ingresos, como consecuencia de no contar con este insumo que demanda el mercado; por ello, para adaptarnos a este nuevo escenario, se recomienda incorporar a la Tabla de Precios un código para maquilar plantas de papaya que el agricultor requiera proporcionando su semilla, por lo que se presenta según el detalle:

PROPUESTA: Maquilación de la planta de papaya sin incluir su semilla	Precio Propuesto: \$ 0.45 ctvs.
---	------------------------------------

B) También informó que en el Área de Servicios Generales, se ha identificado que existen materiales no utilizables que son productos desechados frecuentemente, de los cuales se pueden obtener ingresos para la Institución, por lo tanto se realiza la siguiente propuesta de incorporación de productos:

Descripción de Material o Producto Usado	Unidad de Medida	Mínimo \$	máximo \$
Taller de Mecánica			
Llanta de vehículo liviano Rin 12	c/u	\$ 4.00	\$ 6.00



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Llanta de vehículo liviano Rin 14	c/u	\$8.00	\$12.00
Llanta de vehículo liviano Rin 15	c/u	\$ 8.00	\$12.00
Llanta de vehículo liviano Rin 16	c/u	\$8.00	\$12.00
Llanta de vehículo pesado varias medidas	c/u	\$8.00	\$12.00
Llanta de motocicleta (delantera o trasera)	c/u	\$3.00	\$ 8.00
Llanta grande de tractor tipo agrícola	c/u	\$ 10.00	\$ 15.00
Llanta pequeña de tractor tipo agrícola	c/u	\$ 6.00	\$ 12.00

Descripción de Material o Producto Usado	Unidad de Medida	Mínimo \$	máximo \$
Taller de Mecánica			
Batería 12 voltios 90 amperios	c/u	\$ 6.00	\$ 10.00
Batería 24 voltios 120 amperios	c/u	\$9.00	\$ 12.00
Batería 12 voltios 5 amperios de motocicleta	c/u	\$0.50	\$ 1.00
Batería 12 voltios 75 amperios	c/u	\$5.00	\$ 8.00
Batería 12 voltios 65 amperios	c/u	\$5.00	\$8.00
Batería 12 voltios 55 amperios	c/u	\$5.00	\$8.00
Barril de aceite de motor (Quemado)	c/u	\$15.00	\$ 30.00
Barril metálico con capacidad de 55 gls.(conteniendo residuos de aceite de motor)	c/u	\$ 8.00	\$ 15.00
Hierro chatarra con aluminio (producto de repuestos usados de vehículos, motocicletas y otros que ya no representan utilidad a la institución)	Quintal	\$ 8.00	\$ 15.00

Según reporte actual del Taller de Mecánica y Servicios Generales, se informa de la disponibilidad de 11 barriles con capacidad de 55 galones cada uno con aceite quemado, el cual está en calidad de producto no utilizable y disponible para la venta.

Se aclara que no se deberá realizar el procedimiento de descargo para estos productos antes detallados al momento de su venta, por no encontrarse registrados contable ni administrativamente, bastará el aval por escrito del Encargado de Taller de Mecánica donde establezca que son productos que no prestan ninguna utilidad para la Institución.

Por lo expuesto, solicitó incorporar a la Tabla de Precios los productos antes mencionados que no están incluidos actualmente, además el cambio de unidad de medida de ciento a unidad para la venta de los productos: Limón, marañón y rábano; y asimismo, incorporar materiales desechados por las áreas de Mantenimiento y Taller Automotriz descritos anteriormente.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

ACUERDO J.D.No.2377/2021: Vista la presentación del Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA:

a) Incorporar a la Tabla de Precios de Productos y Subproductos los productos siguientes:

Código	Producto	Unidad de medida	Precio Mínimo	Precio Máximo
FH069	Melón Grande	Unidad	\$ 0.60	\$ 2.00
FH070	Melón Mediano	Unidad	\$ 0.40	\$ 1.50
FH071	Zanahoria Grande	Libra	\$ 0.15	\$ 0.60
FH072	Zanahoria Mediana	Libra	\$ 0.10	\$ 0.50
FH073	Zucchini	Libra	\$ 0.30	\$ 1.00
FH074	Tomate de Ensalada Mediano	Libra	\$ 0.20	\$ 0.60
FH075	Tomate de Ensalada Grande	Libra	\$ 0.25	\$ 0.75
FH076	Cilantro	Manojo	\$ 0.50	\$ 1.25
FH077	Chile Jalapeño	Libra	\$ 0.20	\$ 1.00
FH078	Pepino Punta (o Pepino Avería)*	Unidad	\$0.02	\$0.12

FNI020	Maquilación de la planta de papaya sin incluir su semilla.		Precio Propuesto: \$ 0.45 ctvs.	
--------	--	--	---	--

b) Se aprueba el cambio de unidad de medida de ciento a unidad, de los productos siguientes:

Código	PRODUCTO O SERVICIO	Unidad de Medida	Mínimo \$	máximo \$
FH035	Limón	Unidad	\$ 0.01	\$ 0.25
FH044	Marañón	Unidad	\$ 0.02	\$ 0.20
FH056	Rábano	Unidad	\$ 0.01	\$ 0.10

c) Incorporar a la Tabla de Precios los siguientes productos:

Código	Descripción de Material o Producto Usado	Unidad de Medida	Mínimo \$	máximo \$
Taller de Mecánica				
OS004	Llanta de vehículo liviano Rin 12	c/u	\$4.00	\$6.00
OS005	Llanta de vehículo liviano Rin 14	c/u	\$8.00	\$12.00

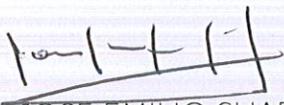


CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

OS006	Llanta de vehículo liviano Rin 15	c/u	\$8.00	\$12.00
OS007	Llanta de vehículo liviano Rin 16	c/u	\$8.00	\$12.00
OS008	Llanta de vehículo pesado varias medidas	c/u	\$8.00	\$12.00
OS009	Llanta de motocicleta (delantera o trasera)	c/u	\$3.00	\$8.00
OS010	Llanta grande de tractor tipo agrícola	c/u	\$10.00	\$15.00
OS011	Llanta pequeña de tractor tipo agrícola	c/u	\$6.00	\$12.00
OS012	Batería 12 voltios 90 amperios	c/u	\$6.00	\$10.00
OS013	Batería 24 voltios 120 amperios	c/u	\$9.00	\$12.00
OS014	Batería 12 voltios 5 amperios de motocicleta	c/u	\$0.50	\$1.00
OS015	Batería 12 voltios 75 amperios	c/u	\$5.00	\$8.00
OS016	Batería 12 voltios 65 amperios	c/u	\$5.00	\$8.00
OS017	Batería 12 voltios 55 amperios	c/u	\$5.00	\$8.00
OS018	Barril de aceite de motor (Quemado)	c/u	\$15.00	\$30.00
OS019	Barril metálico con capacidad de 55 gls.(conteniendo residuos de aceite de motor)	c/u	\$8.00	\$15.00
OS020	Hierro chatarra con aluminio (producto de repuestos usados de vehículos, motocicletas y otros que ya no representan utilidad a la institución)	Quintal	\$8.00	\$15.00

Y para los efectos legales se extiende la presente en el Valle de San Andrés, jurisdicción de Ciudad Arce, La Libertad, el día nueve de marzo de dos mil veintiuno.

DIOS UNION LIBERTAD


DR. JOSE EMILIO SUADI HASBUN
DIRECTOR EJECUTIVO
Y SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA





11/11/11